



Guía para la Participación Familiar y el Voluntariado

2026-2027





Estimado voluntario,

New LA Charter Schools les da la bienvenida y animan a padres, tutores y miembros de la comunidad a compartir su tiempo, conocimientos y habilidades con nuestros estudiantes. Los voluntarios de nuestras escuelas apoyan el programa educativo y trabajan para el éxito de cada estudiante.

Esperamos que disfrutes apoyando a nuestros estudiantes mediante:

- Aceptar a cada estudiante y animarlo a dar lo mejor de sí mismo.
- Utilizar la paciencia y la amabilidad. Brindar ayuda y asistencia a un estudiante sin
- hacer el trabajo por él. Encontrar maneras de establecer una buena relación con los
- estudiantes.
- Mantener una actitud amable pero formal.

Al colaborar estrechamente con un profesor u otro miembro del personal escolar, por favor:

- Respete la privacidad de los profesores y alumnos al no discutir asuntos escolares fuera del aula o campus escolar.
- Familiarícese con los procedimientos de seguridad del recinto escolar.
- Llegue a tiempo y según el horario previsto, y notifique al centro escolar con antelación cualquier ausencia.
- Vístase de una manera apropiada para el entorno educativo donde se realiza la actividad de voluntariado.
- Recuerde que los administradores escolares, los maestros y el personal tienen la responsabilidad última de las reglas y programas y el bienestar de los estudiantes.

Este manual proporciona pautas e información adicional para apoyar la participación de voluntarios en nuestras escuelas. Los voluntarios son responsables del contenido del manual y deben cumplir con las normas y reglamentos escolares. Ya sea que dedique una hora a la semana, un día al mes o participe con mayor frecuencia, su esfuerzo y tiempo marcan la diferencia para nuestros estudiantes. Queremos agradecerle por su voluntariado y por contribuir a un futuro mejor para ellos.

Si en algún momento podemos serle de ayuda, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente,

New LA Charter Schools

DEFINICIÓN DE VOLUNTARIOS

Los voluntarios son personas que donan su tiempo, sin compensación económica, para beneficiar a sus comunidades. Su participación puede darse en el aula durante la jornada escolar o fuera de ella, como parte de una actividad extracurricular. Quienes asisten a la escuela para un evento especial, como oradores invitados, presentadores o visitantes, se consideran invitados y no necesitan completar una solicitud de voluntariado. La política escolar prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, credo, estado civil, sexo, religión, edad, discapacidad o cualquier otra condición protegida por la ley federal, estatal o local.

Las oportunidades de voluntariado incluyen:

Asistencia en el aula/Embajador de clase	Servicios de alimentación (apoyo durante el almuerzo)
Supervisión	Asistencia fuera del aula (oficina principal, biblioteca/centro de medios, etc.)
Eventos Escolares/de Aula ferias, recaudación de fondos, etc.)	Paseos Escolares (requiere capacitación para obligatorios y comprobante de finalización)
Educación al aire libre (requiere capacitación obligatoria para informantes y toma de huellas dactilares).	

REQUISITOS PARA VOLUNTARIOS

Todos los voluntarios deben completar un “Formulario de solicitud de voluntariado escolar” en Raptor. Los voluntarios estarán sujetos a una verificación de antecedentes penales/huellas dactilares para poder participar en excursiones de educación al aire libre. Ningún voluntario será asignado para brindar supervisión o instrucción a los estudiantes a menos que el solicitante haya presentado evidencia de una evaluación de riesgo de tuberculosis o una prueba cutánea de Mantoux en los últimos 60 días (para determinar que el solicitante está libre de tuberculosis activa de conformidad con el Código de Educación de California § 49406). Los voluntarios que se encuentren libres de tuberculosis infecciosa deberán posteriormente tener una autorización de tuberculosis cada cuatro años.

La aceptación como voluntario se basa en factores que incluyen, entre otros:

- No tener antecedentes penales por delitos graves o violentos (de conformidad con el Código de Educación § 45122.1), ni estar obligado a registrarse como delincuente sexual, ni tener antecedentes de abuso infantil según la ley de California (Código Penal § 290).
- Toma de huellas dactilares Live Scan, con autorización del Departamento de Justicia (solo para exteriores excursiones educativas)
- Un formulario de solicitud de voluntariado escolar completado en Raptor.
- Certificado de ausencia de tuberculosis (TB) (evaluación de riesgos o prueba cutánea) subido a Raptor
- Actitud positiva; interés y entusiasmo por trabajar con niños.
- Capacidad para colaborar de forma cooperativa con el personal escolar y participar con regularidad.
- Buenas habilidades comunicativas, buena salud e higiene personal; conducta ética; responsabilidad.
- Capacitación anual para notificadores obligatorios, si corresponde.

(Requerida para todas las excursiones fuera del campus)

DENUNCIA DE MALTRATO O NEGLIGENCIA INFANTIL

Los voluntarios escolares desempeñan un papel fundamental en la protección de los estudiantes contra el abuso y la negligencia. A partir del 1 de enero de 2026, según el Código Penal de California § 11165.7, ciertos voluntarios escolares están obligados a denunciar el abuso y la negligencia infantil.

Todo voluntario mayor de 18 años que interactúe con alumnos fuera de la supervisión y el control inmediatos de un empleado escolar o del padre, madre o tutor legal del alumno, es un informante obligatorio y tiene la obligación legal de denunciar cualquier caso conocido o razonablemente sospechoso de abuso o negligencia infantil.

Las personas obligadas a denunciar deben presentar una denuncia de inmediato o tan pronto como sea posible por teléfono ante la agencia policial local o los servicios de protección infantil del condado correspondientes. Posteriormente, deben presentar un informe de seguimiento por escrito dentro de las 36 horas siguientes utilizando el formulario BCIA 8572 del Departamento de Justicia de California, al que pueden acceder aquí.

Las personas obligadas a denunciar pueden hacerlo de forma anónima y no están obligadas a revelar su nombre al presentar una denuncia. Los padres y tutores de los alumnos también tienen derecho a presentar una queja si sospechan que un niño ha sido víctima de abuso o negligencia.

Se recomienda encarecidamente a los voluntarios escolares que no cumplan con la definición legal de informante obligatorio que denuncien cualquier sospecha de abuso o negligencia, y pueden hacerlo de forma voluntaria.

Todos los informantes obligatorios en las escuelas de California deben completar anualmente la capacitación aprobada por el estado sobre identificación y denuncia de abuso infantil. Esta capacitación debe completarse dentro de las seis semanas posteriores al inicio de cada año escolar o dentro de las seis semanas posteriores a asumir un rol que los califique como informantes obligatorios, lo que ocurra primero. Los voluntarios que cumplan con la definición de informante obligatorio según la sección 11165.7 del Código Penal deben cumplir con este requisito de capacitación anual.

Guías y recursos para la identificación y denuncia del maltrato infantil

<https://www.cde.ca.gov/ls/ss/ap/childabusereportingguide.asp>

PROCEDIMIENTOS/LISTA DE VERIFICACIÓN PARA VOLUNTARIOS ESCOLARES

Los procedimientos para todos los voluntarios son los siguientes:

¡Consejo! Tenga todos sus documentos listos para subirlos al completar su solicitud de voluntariado de Raptor.

- ☐ Solicitud de voluntariado completada y firmada en Raptor
- ☐ Sube una licencia de conducir o tarjeta de identificación válida emitida por el estado a Raptor.
- ☐ Subir certificado de examen de tuberculosis firmado por un profesional a Raptor
- ☐ Sube el Certificado de Capacitación para Informantes Obligatorios a Raptor (solamente si corresponde, para aquellos que deseen ser voluntarios en una excursión fuera de la escuela).
- ☐ Sube las Normas y el Acuerdo para Voluntarios Firmados en Raptor (ver página 7).
- ☐ Sube el Acuerdo de Confidencialidad para Voluntarios firmado a Raptor (ver página 8).
- ☐ Subir la Declaración firmada de los Voluntarios como Trabajadores de Servicios de Emergencia a Raptor (ver página 9).
- ☐ Subir el Consentimiento Informado/Exención y liberación de participación voluntaria firmado en Raptor (ver pág. 9)
- ☐ Suba una copia firmada del Acuse de Recibo del Manual del Voluntario en Raptor. (ver la página 10)
- ☐ Subir la Verificación de Antecedentes Penales con LiveScan en Raptor (solo si corresponde)
(obligatorio para las excursiones de educación al aire libre, "Outdoor Education")

Código QR de Raptor

(Escanee el código QR para acceder a la solicitud de voluntariado)



Información sobre la Capacitación Obligatoria para Acompañantes Voluntarios (“Chaperone”)

SU PAPEL EN LA PROTECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE CALIFORNIA

Según la ley de California, los miembros de las juntas escolares y los voluntarios ahora están clasificados como notificadores obligatorios (*mandated reporters*). A partir del 1 de enero de 2026, la ley SB 848 amplió la definición de California sobre quiénes son notificadores obligatorios para incluir a los miembros de las juntas directivas escolares y a ciertos voluntarios que interactúan con los estudiantes. CharterSAFE ofrece a los miembros de las juntas directivas y a los voluntarios de las escuelas afiliadas acceso gratuito a capacitación en línea sobre la función de notificador obligatorio y la prevención del abuso infantil. Se considera notificadores obligatorios a aquellos voluntarios cuyas funciones implican contacto directo y supervisión de niños.

PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL

Aprenda a reconocer las señales de alerta de abuso infantil y conducta sexual inapropiada. Sepa cuándo y cómo realizar una notificación para proteger a los estudiantes bajo su cuidado.

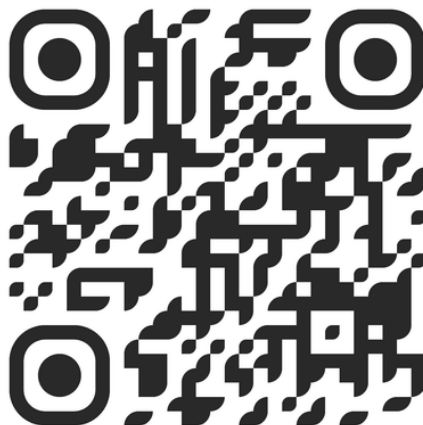
INSTRUCCIONES

Utilice el enlace del video que aparece a continuación para completar la capacitación (hay videos disponibles en inglés y español). Complete los tres videos de capacitación y cargue su Certificado de Finalización en su solicitud de voluntariado de Raptor.

Aviso: Revise su carpeta de correo de “spam o junk” si no recibe el correo electrónico de confirmación de finalización.

Video de Capacitación Obligatoria para Voluntarios 2026-27 (en Español)

- Enlace de video: <https://vimeo.com/1198197430>
- Visite www.newlacllc.org para ver la contraseña de acceso a la capacitación (nota: la contraseña se actualiza mensualmente)



Escanee el código QR para acceder al video de capacitación obligatoria.

El enlace al video de capacitación también está disponible en nuestro sitio web: www.newlacllc.org

SUGERENCIAS PARA QUE SU EXPERIENCIA SEA UN ÉXITO

Las siguientes son algunas sugerencias que deberían resultar útiles para desarrollar una colaboración exitosa con los estudiantes y el personal de las escuelas chárter de New Los Angeles.

- Reúnase con el profesor o miembro del personal antes de comenzar: Los voluntarios son asignados a miembros del personal que han solicitado ayuda. Algunos pueden tener tareas específicas preparadas, mientras que otros asignan las responsabilidades según sea necesario.
 - Haz preguntas si tienes alguna duda.
 - Mantén una comunicación abierta y constante.
- Familiarícese con el plantel escolar:
 - Conocer la ubicación y el número de teléfono de la oficina de la escuela.
 - Aprenda dónde se encuentran las áreas clave, como los baños, la sala de descanso del personal y el área de registro de voluntarios.
 - Pregunte sobre las zonas de aparcamiento adecuadas.
- Observa antes de ayudar en el aula:
 - Familiarícese con las rutinas y expectativas del aula.
 - Identifique dónde se guardan los suministros y materiales.
- Comprenda las normas del área de juegos: Si le asignan la supervisión del área de juegos, aprenda las reglas. Si tiene dudas, pregunte a un miembro del personal.
- Fomente relaciones positivas con los estudiantes:
 - Sé amable y accesible; hazles saber a los estudiantes que te alegra estar allí.
 - Ofrecer ánimo y apoyo.
 - Aprender y utilizar los nombres de los estudiantes.
 - Trabaje junto a los estudiantes en lugar de por encima de ellos; siéntese o párese a su nivel para demostrar interés.
 - Ayudar a los estudiantes a mantenerse concentrados sin hacer el trabajo por ellos.
 - Siempre diríjase a los estudiantes de manera positiva y respetuosa.
- Respetar la gestión del aula y los límites:
 - No discipline a los estudiantes; cualquier problema de comportamiento debe ser remitido al personal de la escuela.
 - Comente sus inquietudes o dificultades con el/la profesor/a o miembro del personal en privado, nunca delante de los alumnos o los padres.
 - Si no puede resolver su inquietud con el/la profesor/a o miembro del personal que le ha sido asignado, póngase en contacto con la administración de la escuela.
- Temas de orientación para tratar con el profesor, el miembro del personal o el administrador escolar:
 - Días y horarios programados para voluntarios o Métodos de comunicación
 - Qué hacer si el profesor/a o miembro del personal está ausente
 - Cómo se compartirán las tareas diarias (por ejemplo, carpeta, nota, instrucciones verbales)
 - Expectativas de gestión del aula
 - Dónde guardar las pertenencias personales o Ubicación de la sala de descanso del personal y los baños para adultos o Descripción general de los procedimientos de emergencia
- Expectativas profesionales:
 - Sea puntual; si necesita ausentarse, informe al profesor o al personal lo antes posible.
 - Regístrese al entrar y salir en la oficina principal (o según las normas de la escuela).
 - Use su credencial de voluntario o identificación mientras esté en el campus/plantel para que puedan identificarlo fácilmente. o Recuerde que usted es un ejemplo a seguir: actúe con respeto y responsabilidad en todo momento.
 - Haga preguntas sobre políticas, procedimientos o materiales según sea necesario.

ACUERDO DE NORMAS PARA VOLUNTARIOS

Como voluntario escolar, estoy de acuerdo con las siguientes expectativas para ayudar a promover un entorno seguro, respetuoso y productivo para todos los estudiantes y el personal:

- No llevaré conmigo a niños que no estén matriculados en la escuela, incluyendo hermanos menores o mayores, durante mi voluntariado. Su presencia podría causar distracciones y representar riesgos para la seguridad debido a las características del entorno escolar y el equipamiento.
- Completaré toda la formación necesaria relacionada con mis responsabilidades como voluntario y los riesgos potenciales que conllevan.
- Al llegar, me registraré en la oficina principal o en el punto de registro designado inmediatamente después de mi llegada, llevaré mi credencial de identificación en todo momento mientras esté en el campus y la mostraré cuando se me solicite.
- Durante mi labor de voluntariado, cumpliré con todas las normas, procedimientos y leyes aplicables de la escuela.
- Seguiré el código de vestimenta del personal cuando participe como voluntario en el campus o en eventos escolares.
- No fumaré en ningún edificio o instalación escolar, ni a menos de 15 metros de un edificio escolar.
- No prestaré dinero ni llevaré regalos a los estudiantes a menos que lo autorice la administración de la escuela.
- No transportaré estudiantes a menos que la administración escolar lo autorice expresamente y solo después de presentar el seguro requerido y la verificación de su historial de conducción. Jamás estaré a solas con un estudiante en un vehículo.
- No estaré a solas con los estudiantes en áreas no supervisadas del campus ni durante las actividades.
- No accederé a los expedientes académicos de los estudiantes.
- No fotografiaré ni grabaré en vídeo a los alumnos a menos que el director o la persona designada lo autoricen expresamente.
- No ayudaré a los estudiantes a vestirse o desvestirse, con su higiene personal ni con la administración de medicamentos.
- No intercambiaré información de contacto personal (por ejemplo, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, direcciones particulares) con:
 - estudiantes.
- Seguiré las precauciones universales cuando pueda entrar en contacto con fluidos corporales.
- Solo usaré los baños designados para adultos.
- Puedo supervisar el comportamiento de los alumnos, pero alertaré inmediatamente al personal del centro si surge algún problema grave.
- No participaré ni toleraré la discriminación ni el acoso, y denunciaré cualquier incidente de acuerdo con la normativa escolar.
- No registraré a los estudiantes ni sus pertenencias personales.
- Utilizaré la tecnología y los recursos de internet de la escuela de forma responsable y de acuerdo con las normas escolares.
- Me familiarizaré con todos los procedimientos de emergencia de la escuela y los seguiré.
- No le pediré a ningún estudiante que se quite ningún emblema, insignia o prenda de vestir. Si considero que la vestimenta de un estudiante es inapropiada o perturbadora, notificaré al personal de la escuela de inmediato.
- Entiendo que la escuela no es responsable de las pertenencias personales perdidas o dañadas y me desaconseja llevarlas conmigo.
- traer objetos de valor al campus.
- Entiendo que la escuela puede rechazar mis servicios de voluntariado en cualquier momento.
- No estaré en posesión ni bajo la influencia de ninguna sustancia o medicamento que pueda afectar mi funcionamiento físico, emocional o mental mientras participo como voluntario.
- No poseeré alcohol, drogas ilegales ni armas de fuego mientras participe como voluntario.
- No utilizaré lenguaje obsceno, ofensivo o discriminatorio mientras esté en el campus o en eventos escolares.

He leído y acepto cumplir con las directrices anteriores.

Nombre del voluntario (en letra de imprenta): _____

Nombre del niño/a _____ **Grado** _____

Firma del voluntario: _____ **Fecha:** _____

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA VOLUNTARIOS

De conformidad con las leyes federales y estatales, los voluntarios escolares deben mantener la confidencialidad respecto a toda la información que vean o escuchen sobre estudiantes, empleados y familias. Proteger la privacidad de las personas fomenta la confianza y contribuye al éxito del programa de voluntariado. Para garantizar un entorno respetuoso y seguro para todos, se deben seguir las siguientes pautas de confidencialidad:

- Trataré toda la información de estudiantes y empleados como personal y confidencial, independientemente de cómo se obtenga.
- Compartiré información relevante sobre los estudiantes únicamente con el profesor asignado a la clase o con el director/líder del centro educativo.
- Solicitaré aclaraciones sobre situaciones inusuales directamente a las personas involucradas y no comentaré estos asuntos con otros a menos que el profesor o el administrador de la escuela me lo indiquen.
- Mantendré la perspectiva y evitaré hacer suposiciones basadas en comentarios escuchados o acciones observadas.
- Entiendo que, debido a requisitos legales, incluidas las leyes estatales y federales, no toda la información puede o será compartida con los voluntarios.
- Trataré a todos los estudiantes con equidad y respeto, independientemente de su origen, habilidades o nivel de desarrollo.
- No comentaré con los padres el progreso ni el comportamiento de los alumnos. Cualquier pregunta o inquietud se remitirá al profesor o al director.
- Hablaré con respeto de todo el personal escolar e informaré directamente al director sobre cualquier inquietud relacionada con los estudiantes o el bienestar escolar.
- No compartiré información confidencial con nadie. Esto incluye, entre otros: expedientes académicos y médicos, resultados de exámenes, calificaciones, problemas disciplinarios, comportamiento en el aula, observaciones sobre la personalidad o servicios de apoyo que pueda recibir un estudiante.
- Entiendo que todos los voluntarios deben firmar un acuerdo de confidencialidad.

Disciplina: Los voluntarios no tienen permitido disciplinar a los estudiantes. Cualquier mala conducta debe ser reportada al maestro a cargo, quien determinará la respuesta apropiada. Se espera que los estudiantes traten a los voluntarios con el mismo respeto que muestran al personal escolar. Si un

Si un estudiante es irrespetuoso, notifique al profesor o al director de inmediato.

Divulgaciones y confidencialidad de los estudiantes: Si bien toda la información de los estudiantes debe tratarse como confidencial —y compartirla de manera inapropiada puede violar la ley—, los voluntarios nunca deben prometer a un estudiante mantener la información confidencial, especialmente si se trata de su seguridad o bienestar. Los estudiantes pueden optar por compartir información personal, pero ciertas divulgaciones deben ser reportadas por ley. Voluntarios

Están obligados a notificar inmediatamente a un administrador escolar si un estudiante revela alguno de los siguientes datos:

- Ser víctima de abuso sexual, emocional, físico o químico (incluido el acoso escolar o el ciberacoso)
- Participación en actividades ilegales Intención de hacerse daño a sí mismos o a otros (es decir, pensamientos suicidas, autolesiones o amenazas de violencia)

Esta información no debe compartirse con nadie, excepto con un administrador escolar o la autoridad competente. Si tiene dudas sobre cómo proceder, comuníquese con el director o el administrador asignado para obtener orientación. Asimismo, cualquier necesidad del estudiante comunicada a un voluntario debe remitirse al miembro del personal escolar correspondiente.

Declaración del voluntario:

Entiendo que, durante mi colaboración con las Escuelas Chárter de Nuevo Los Ángeles (New LA MS, New LA ES, CLIC), soy responsable de mantener la confidencialidad de toda la información (tanto escrita como verbal) de empleados y estudiantes que pueda llegar a mi conocimiento durante mis actividades de voluntariado. Asimismo, entiendo que, al desempeñar mi labor de voluntariado, no debo compartir información académica ni ninguna otra información confidencial sobre estudiantes o empleados con nadie, incluidos los padres de los estudiantes. Cualquier incumplimiento de la confidencialidad será revisado minuciosamente y, de comprobarse, podría resultar en la rescisión de mi colaboración con la escuela y ser denunciado ante las autoridades competentes.

He leído y acepto cumplir con las directrices anteriores.

Nombre del voluntario (en letra de imprenta): _____

Nombre de su niño/a _____ Grado: _____

Firma del voluntario: _____ Fecha: _____

DECLARACIÓN DE VOLUNTARIOS COMO TRABAJADORES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN CASO DE DESASTRE

Por la presente se declara que la protección de la salud y la seguridad, así como la preservación de la vida y los bienes de los habitantes del estado frente a los efectos de emergencias naturales, provocadas por el hombre o causadas por la guerra, que resulten en situaciones de desastre o en grave peligro para la vida, los bienes y los recursos, es de suma importancia para el estado y requiere los esfuerzos responsables de las agencias públicas y privadas, así como de los ciudadanos. Para promover el ejercicio del poder policial del estado en la protección de sus ciudadanos y recursos, todos los empleados públicos y todos los voluntarios de cualquier consejo de desastres u organización de emergencia acreditada por la Oficina de Servicios de Emergencia quedan declarados trabajadores de servicios de desastre, sujetos a las actividades de servicios de desastre que les asignen sus superiores o la ley. (Requerido por el Código de Gobierno § 3100-3102 del Estado de California)

Reconozco haber leído y comprendido que puedo ser declarado trabajador de servicios de emergencia sujeto a dichas actividades de servicios de emergencia.

Nombre del voluntario (en letra de imprenta): _____

Nombre de su niño/a _____ Grado: _____

Firma del voluntario: _____ Fecha: _____

CONSENTIMIENTO INFORMADO / RENUNCIA Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA

En consideración a la aceptación de mi participación voluntaria en el evento/actividad mencionado anteriormente, por la presente renuncio, libero y eximo de toda reclamación por daños y perjuicios por muerte, lesiones personales o daños a la propiedad que pueda tener o que pueda surgir en el futuro contra New Los Angeles Charter Schools como resultado de mi participación como voluntario.

Este documento tiene como objetivo eximir a New Los Angeles Charter Schools, a sus fideicomisarios, funcionarios, empleados y voluntarios de toda responsabilidad derivada de mi participación o relacionada de alguna manera con ella, incluso si dicha responsabilidad surge de negligencia o descuido por parte de la escuela chárter mencionada anteriormente.

Entiendo que la participación como voluntario puede implicar mucha actividad física. Asimismo, entiendo que pueden ocurrir accidentes y lesiones durante esta actividad; sin embargo, a pesar de conocer el riesgo, acepto asumirlo y eximo de toda responsabilidad a New Los Angeles Charter Schools y a las personas mencionadas anteriormente.

Asimismo, se entiende y se acuerda que esta renuncia, liberación y asunción de riesgos será vinculante para mis herederos y cesionarios.

Nombre del voluntario (en letra de imprenta): _____

Nombre de su niño/a _____ Grado: _____

Firma del voluntario: _____ Fecha: _____

PROCEDIMIENTOS PARA VOLUNTARIOS QUE REGRESAN

Los voluntarios que regresen y hayan dado negativo en la prueba de tuberculosis deben tener un certificado vigente de ausencia de tuberculosis registrado en la escuela. Dicho certificado debe demostrar que, en los últimos cuatro años, la persona fue examinada y se determinó que no padece tuberculosis contagiosa, de conformidad con el artículo 49406 del Código de Educación. (Artículos 45106, 45347, 45349 y 49406 del Código de Educación; Artículo 121545 del Código de Salud y Seguridad).

Todos los voluntarios que regresen deberán completar una nueva solicitud cada año escolar y tendrán que volver a realizar la verificación de antecedentes penales, a menos que la escuela cumpla con las Notificaciones de Detención Posterior, así como con la capacitación obligatoria.

ACUSE DE RECIBO DEL MANUAL DEL VOLUNTARIO

Mi firma a continuación confirma que he recibido una copia del Manual del Voluntario. Acepto seguir y cumplir con todos los procedimientos, reglas y políticas que contiene. Entiendo que el Manual del Voluntario tiene como objetivo cubrir los procedimientos, reglas y políticas que se aplican con mayor frecuencia a las actividades diarias. Estas políticas están sujetas a cambios a la entera discreción de New Los Angeles Charter Schools. Ocasionalmente, puedo recibir información actualizada sobre cambios en las políticas. Soy consciente de que puedo hacer preguntas sobre los procedimientos, reglas y políticas.

Nombre del voluntario (en letra de imprenta): _____

Nombre de su niño/a _____ Grado: _____

Firma del voluntario: _____ Fecha: _____